

V

*(Anuncios)*PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.6628 — Trinecke Zelezarny/ZDB Dratovna)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2012/C 236/04)

1. El 30 de julio de 2012, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n^o 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, y siguiendo un proceso de remisión conforme a su artículo 4, apartado 5, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Trinecke Zelezarny a.s. («TZ», República Checa) perteneciente al grupo de Moravia Steel a.s. («Moravia Steel», República Checa) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de partes del ZDB Group a.s. («ZDB», República Checa) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación, ZDB Dratovna a.s. («Dratovna», República Checa).

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- TZ y Moravia Steel: diversos productos de acero, incluida la producción de alambón y otros productos largos de acero laminados en caliente, productos semiacabados, acero laminado en caliente de ancho universal, tubos sin soldadura y acero pelado (p. ej. alambre trefilado en frío y barras de acero pelado),
- Dratovna: producción y distribución de alambre trefilado en frío y productos fabricados con alambre trefilado en frío.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento comunitario de concentraciones ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32 («Comunicación sobre el procedimiento simplificado»).

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6628 — Trinecke Zelezarny/ZDB Dratovna, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
